

Número 13

Abril 1.º: 1906

REVISTA
DEL COLEGIO MAYOR
DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Publicada bajo la dirección de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRENTA ELÉCTRICA—168—CALLE 10
MCMVI

REVISTA

DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ACTOS OFICIALES DEL COLEGIO

ALUMNOS GRADUADOS EN 1905

DOCTORES EN FILOSOFÍA Y LETRAS

1. Jorge Arturo Delgado.
2. Antonio Otero Herrera.
3. Angel María Sáenz.
4. Francisco M. Rengifo.

BACHILLERES

1. Alzate José María.
2. Bonilla Marco Tulio.
3. Bohórquez Maximiliano.
4. Cárdenas Ortega Rafael.
5. Coradine Alberto.
6. Calderón Teodomiro.
7. Castilla Raúl.
8. Escallón Manuel.
9. Fonseca Carlos.
10. García Mayne Roberto.
11. González Rafael María.
12. González Remigio.
13. Jiménez Manuel Vicente.
14. Lozano Víctor Manuel.
15. Mejía Manuel Vicente.
16. Neira José Ignacio.
17. Orjuela Jesús.
18. Piedrahita Escobar Emilio.

19. Prado José María.
20. Pinto Vicente.
21. Plaza José María.
22. Riveros Ignacio.
23. Rodríguez Paulo Emilio.
24. Rodríguez Pedro Alejo.
25. Rocha Francisco.
26. Saavedra Pedro Ezequiel.
27. Sánchez Antonio José.
28. Santos Eduardo.
29. Tanco Eduardo.
30. Torres Calixto.
31. Tanco Ricardo.
32. Tascón Tulio.
33. Tascón Jorge H.
34. Vargas Gonzalo.
35. Vera Edmundo.
36. Vizcaino Francisco.

—

DECRETO NUMERO 2

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

En uso de la facultad que le confiere el Parágrafo III del Título II de las Constituciones nuevas,

D E C R E T A

Nómbrese Secretario en propiedad del Colegio al Sr. Convictor D. Luis F. Luque, quien venía desempeñando dicho cargo en calidad de interino.

Dado en Bogotá, en el Salón Rectoral del Colegio, á 12 de Febrero de 1906.

R. M. CARRASQUILLA

—

DECRETO NUMERO 3

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

En uso de la atribución que le otorga el parágrafo III del Título II de las Constituciones nuevas, y en cumplimiento del Acuerdo número 2 de 6 de Febrero del presente año;

Vista la excusa que ha presentado el Sr. Nicolás Alcalá para aceptar el cargo de Portero,

D E C R E T A

Nómbrese Portero del nuevo claustro al Sr. Severo Martínez.

Dado en Bogotá, en el Salón rectoral del Colegio, á 3 de Marzo de 1906.

R. M. CARRASQUILLA

Luis F. Luque, Secretario.

—

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública.
Bogotá, 15 de Febrero de 1906*

Sr. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Presente

Tengo el honor de acusar recibo á usted de su atenta comunicación de fecha 10 de los corrientes, por medio de la cual se sirve usted comunicar á este Despacho que la Consiliatura del Colegio ha nombrado al Sr. Dr. Luis María Mora, Catedrático de Historia Antigua, en reemplazo del Sr. Dr. Alberto Uribe Holguín, y que para las cátedras de Jurisprudencia ha hecho los nombramientos siguientes:

Filosofía del Derecho, Sr. Dr. Rafael María Carrasquilla.

Primer curso de Derecho Romano, Sr. Dr. Juan C. Trujillo.

Primer curso de Derecho Civil, Sr. Dr. José M. González Valencia.

Derecho Constitucional y Administrativo, Sr. Dr. Her-
nando Holguín y Caro.

Al dar su aprobación este Ministerio á los acertados
nombramientos á que me refiero, se complace en felicitar á usted y felicitarse á sí mismo, por el restablecimiento de las Cátedras de Jurisprudencia en ese Colegio, las que en otros tiempos dieron á la Patria hombres que por sus méritos fueron eminentes.

Dios guarde á usted.

C. CUERVO M.

BECA DE COLEGIAL

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública.
Bogotá, 24 de Febrero de 1906*

Sr. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presente

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el honor de comunicar á usted que el Excmo. Sr. Presidente de la República ha tenido á bien adjudicar, por Resolución número 30 de 22 de los corrientes, al Sr. Alfonso Villegas Restrepo la beca de Colegial que, como Patrono del Colegio, le corresponde asignar cada año en el Establecimiento que está bajo la digna dirección de usted.

Dios guarde á usted.

C. CUERVO M.

ACUERDO NUMERO 4

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

Por cuanto el Sr. Oficial D. Alfonso Villegas Restrepo ha sido agraciado por el Excmo. Sr. Patrono con beca de

Colegial, y nombrado por el Sr. Rector Inspector del Colegio,

ACUERDA

Nómbrese para ocupar la beca de Oficial que ha quedado vacante, al Sr. D. Cayetano Moreno.

Dado en Bogotá, en el Salón rectoral del Colegio, á 2 de Marzo de 1906.

RAFAEL M. CARRASQUILLA—JOSÉ I. TRUJILLO—
CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—Luis F. Luque, Secretario.

ACUERDO NUMERO 5

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

ACUERDA

Establécese la siguiente tarifa, que empezará á regir el 1.º de Julio de este año:

1.º Por cada examen, excepto los de cursos al fin de año, ora sean de revisión ó de habilitación, ora preparatorios ó general de grado, se pagará:

A cada examinador, cincuenta pesos.

Al Secretario del Colegio, cincuenta pesos.

Al tesoro del Colegio, cincuenta pesos.

Estas sumas deben pagarse anticipadamente.

2.º Por inscripción en cada clase, cien pesos, que pagarán todos los alumnos internos ó externos, cualquiera que sea el carácter con que se matriculen. Pagarán, además diez pesos al Secretario, como derecho de matrícula.

3.º Por cada certificación que se expida por el Rector ó el Secretario, cincuenta pesos al tesoro del Colegio.

4.º Por cada diploma de Bachiller ó duplicado del mismo, cien pesos al tesoro del Colegio.

Dado en Bogotá, en el Salón rectoral del Colegio, á 2 de Marzo de 1906.

RAFAEL M. CARRASQUILLA—JOSÉ I. TRUJILLO—
CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—Luis F. Luque, Secretario.

ACUERDO NUMERO 6

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

ACUERDA

1.º Obsérvese en adelante, con todo rigor, la obligación que las Constituciones imponen á todo Colegial, Convictor ú Oficial, sea superior interno ó alumno, de llevar siempre que salgan del claustro, los domingos y días de asueto, el escudo del Colegio.

2.º La infracción repetida de esta regla será castigada por el Sr. Rector conforme á las Constituciones y á las prácticas tradicionales del Colegio.

Dado en Bogotá, en el Salón rectoral del Colegio, á 2 de Marzo de 1906.

RAFAEL M. CARRASQUILLA—JOSÉ I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—*Luis F. Luque*, Secretario.

ACUERDO NUMERO 7

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

Deseando tributar nuevo homenaje de admiración, gratitud y cariño á la santa memoria del egregio Fundador Ilustrísimo Sr. Maestro D. Fray CRISTÓBAL DE TORRES.

Correspondiendo á los deseos manifestados desde hace muchos años por distinguidos hijos del Colegio,

ACUERDA

1.º Promuévase la erección de una estatua al Ilustrísimo Sr. D. Fray CRISTÓBAL DE TORRES, Fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por suscripción voluntaria entre los hijos del Colegio.

2.º La estatua se erigirá en el centro del claustro principal.

3.º Nómbrase una Comisión compuesta de los Sres. Colegial Dr. D. Nicolás Esguerra, ex-Rector del Colegio; D. José Manuel Marroquín, Rector y Patrono que fue del mismo Instituto, y Colegial Dr. D. Rafael M. Carrasquilla, Rector en ejercicio. Dicha comisión queda encargada de la recaudación de los fondos y de la ejecución de la obra.

4.º Ella misma nombrará, de entre los hijos del Colegio, un Secretario y un Tesorero, quien rendirá sus cuentas á la Consiliatura.

Dado en Bogotá, á 2 de Marzo de 1906.

RAFAEL M. CARRASQUILLA—JOSÉ I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—*Luis F. Luque*, Secretario.

Afrodita y Quo Vadis

(A Narciso Barrera con fraternal cariño)

I

Ya quedó cerrada la lucha que se libró en el campo literario entre las escuelas clásica y romántica; la crítica ha discriminado las respectivas cualidades, y deja en favor de la primera el respeto á las leyes de la naturaleza, el estilo depurado y selecto, el cultivo de la dicción; y reconoce en la otra que abrió nuevo horizonte á las manifestaciones artísticas hasta el extremo de influir en las costumbres sociales; que encendió una fantasía tan brillante, con tal atrevimiento, que rayó en la locura. Hoy, en cambio, comparten los gustos dos tendencias conocidas con los nombres de realismo y naturalismo; aquél exige que se presente todo lo que ocurre en la naturaleza y en la vida, sin idealización peculiar, pero que se procure presentar hábil y adecuadamente, con arte y buen gusto de forma; éste avanza aún más y buscando los efectos fuertes, los que conmueven con crueldad y horror, hace resaltar los casos excepcionales y aberrantes, sin dejar de ofrecer los crímenes, extra-